ALCALDÍA DE FLORENCI NIT No. 800.095.728-2	CÓDIGO A2.P06.F14	ALCALDÍA DE FLORENCIA,CAQUETÁ	FECHA DE EMISIÓN 27/05/2022
	VERSIÓN 1.0	CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO CPSP Y AG	FECHA DE ACTUALIZACIÓN
			PÁGINA: 1 de 1

EL SECRETARIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO RURAL Y EL PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE LA SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL EN CALIDAD SUPERVISORES

CERTIFICAN:

El cumplimiento de todas las obligaciones contractuales y recibo a satisfacción de los servicios prestados del siguiente contrato:

No.	20250518
Tipo	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
Contratista	COMERCIALIZADORA DE SERVICIOS VARIOS S.A.S. E.S.P. COMSERVA S.A.S. E.S.P
Objeto	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RESIDUOS PELIGROSOS GENERADOS EN VIRTUD DE LAS COMPETENCIAS DESARROLLADAS POR LA SECRETARÍA DE AMBIENTE Y LA SECRETARÍA DE SALUD DEL MUNICIPIO DE FLORENCIA.
Fecha de celebración	19 de Junio de 2025
Plazo	El plazo de ejecución será a partir de la suscripción del acta de inicio conforme se configure el inicio de ejecución del proceso en la plataforma del SECOP II, hasta el 31 de diciembre de 2025 y/o agotar el presupuesto oficial destinado para el presente proceso contractual.
Fecha de inicio	19 de Junio de 2025
Fecha de terminación	31 de Diciembre de 2025
Valor contratado	DOCE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA MIL PESOS ($12.660.000) M/CTE
Valor ejecutado[1]	DOCE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS CATORCE PESOS ($12.658.914,00)M/CTE

La presente certificación se expide para dar trámite al proceso de pago final, en consideración a lo dispuesto en el parágrafo único del "Manual de Contratación" del municipio de Florencia, Decreto N° 0051 del 30 de junio del 2022.

Dada a los 11 días de diciembre de 2025

CHRISTYAM CAMILO SALAZAR ROJAS
Cargo: Secretario de la Secretaria De Ambiente Y Desarrollo Rural
Supervisor

WILLIAM FERNANDO CASTRILLON MEDINA
Profesional Universitario - Secretaria de Salud
Supervisor

[1] Para el ultimo pago deberá certificarse el cumplimiento del contrato y de existir saldos a favor del Municipio, en caso de exceder la vigencia fiscal, el supervisor solicitará la liberación de los saldos con la última acta de supervisión. En los demás casos que se requiera terminar anticipadamente el contrato, se deberá adelantar el acta de terminación y liquidación anticipada.